



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
SANTA FE DE BOGOTÁ - COLOMBIA

CERTIFICADO N° 19/04

CERTIFICADO DE EXISTENCIA CONSTITUCIÓN LEGAL Y FUNCIONAMIENTO
DE GEMS LTDA

El que suscribe Joffre Balseca Maldonado, Agente Consular, Encargado de las Funciones Consulares del Ecuador en Bogotá, República de Colombia, a petición del interesado y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Compañías y por las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, extiende el presente CERTIFICADO.-----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA: GEMS LIMITADA-----

DOMICILIO LEGAL DE LA COMPAÑÍA: Floridablanca- Santander, República de Colombia.-----

FECHA DE CONSTITUCIÓN: Mediante Escritura Pública número 120, otorgada en la Notaría 9 de Bucaramanga, de 15 de agosto de 1995, inscrita el 18 de agosto de 1995, bajo el número 26807, del libro IX, se constituyó la sociedad denominada: GIS CONSULTORES LTDA. Mediante Escritura Pública 662, del 22 de abril de 1999, otorgada en la Notaría 9 de Bucaramanga, inscrita en la Cámara de Comercio el 27 de abril de 1999, consta que la Sociedad denominada: "GIS CONSULTORES LTDA", cambió de razón social a: "GEMS LTDA" y trasladó su domicilio principal de Bucaramanga a Floridablanca. Mediante Pública 510, de la Notaría 9 de Bucaramanga, del 28 de marzo de 1996, inscrita el 22 de abril de 1996, mediante Escritura Pública número 2121, de 24 de diciembre de 1998, otorgada en la Notaría 9 de Bucaramanga, inscrita el 22 de abril de 1999, Mediante Escritura Pública número 662, de 22 de abril de 1999, otorgada en la Notaría 9 de Bucaramanga, inscrita el 27 de abril de 1999; Mediante Escritura Pública número 0336, de 20 de febrero del 2003, otorgada en la Notaría 9 de Bucaramanga, inscrita el 6 de marzo del 2003; Mediante Escritura Pública número 0399, de 7 de mayo del 2004, inscrita el 13 e mayo del 2004, se efectuaron reformas a la sociedad.-----

VIGENCIA: Hasta el 15 de agosto del 2015.-----

MATRICULA: 05-050651-03, del 18 de agosto de 1995.-----

REPRESENTANTE LEGAL.- El representante Legal es el Gerente quien será reemplazado en sus faltas accidentales, temporales o definitivas y en casos de impedimento o incapacidad con las mismas facultades. Mediante Escritura Pública número 2121, otorgada en la Notaría 9 de Bucaramanga, del 24 de diciembre de 1998, inscrita el 22 de abril de 1999, bajo el número 40439 del libro IX, fue nombrado: Gerente: PEDRO PARRA



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Certificado de Existencia, Funcionamiento y Constitución Legal N° 19/04

2/4

MANTILLA, identificado con cédula de ciudadanía número 91177624. Que por Escritura Pública número 336, otorgada en la Notaría 9 de Bucaramanga, inscrita el 6 de marzo del 2003, bajo el número 53508, del libro IX, fue nombrado: Subgerente: PAULINA GOMEZ SOTO, identificada con la cédula de ciudadanía número 42102232.-----

OBJETO SOCIAL: Elaborar estudios de carácter técnico y económico para proyectos de carácter regional y urbano en las áreas de geología, geotecnia, geología ambiental, minería y afines. 2.- La explotación de la geología y profesiones afines, elaboración de estudios, propuestas técnicas y proyectos, asesorías, consultas e interventorías. Así mismo la prestación de servicios profesionales en las áreas de geología y sistemas, y el ejercicio de estas en todas sus modalidades y en lo que se relacione con ellas. En particular podrá desarrollar actividades tales como: Investigaciones en cualquier campo de la geología, química, sistemas, ingeniería, realizar análisis y/o pruebas de laboratorios requeridos en las anteriores áreas, diseñar, tecnificar, inventar, patentar, desarrollar o modificar procesos, metodologías de investigación, equipos software, formulaciones o cualquier otro tipo de implementación científica o tecnológica. 3.- realizar estudios técnicos y desarrollo de aplicaciones en microcomputadores, mini computadores, estaciones de trabajo, planeación estratégica y tecnológica, soporte técnico especializado y gerencial, otros estudios profesionales de auditoría, e interventoría en sistemas, conversión de datos, desarrollo de bases de datos y alimentación de las mismas en cualquier campo de la geología, ingeniería de petróleos, sistemas, química y afines. 4.- Planeamiento, diseño, interventoría de la construcción de proyectos de : Control de erosión de diverso origen, estructuras de control de torrentes, control de transporte de sedimentos, además en la planeación, elaboración, sustentación, dirección de proyectos de impacto ambiental, de las acciones de manejo de aguas y suelos. 5.- Procesamiento de imágenes de satélite, desarrollo, implementación, soporte y asesorías en sistemas de información geográfica. 6.- Prestación de servicios profesionales y estudios técnicos de control de perforación de pozos, detección de hidrocarburos y todo tipo de yacimientos minerales, de geodesia, registros eléctricos y registros de pozos en general, de sensores remotos, síntesis de cuencas, de sísmicas, de sistemas de interpretación (programas), estudios estratigráficos, estructurales, sedimentológicos, y paleontológicos, estudios geoelectrónicos, geológicos de subsuelo y/o superficie, geoquímicas, químicos gravimétricos, hidrogeológicos, magnetométricos, magneto telúricos, petrofísicos y petrográficos. Otros estudios y servicios profesionales en campos afines a la geología e ingeniería de petróleos como análisis de corazones, caracterización de yacimientos, diseño de procesos de recobro secundario y mejorado, estudios de evaluación de formaciones, evaluación de pozos y campos productores de hidrocarburos, evaluación de procesos de producción, evaluación de registros de cementación, eléctricos y de producción, de ingeniería de yacimientos (recobro primario, 



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
SANTA FE DE BOGOTÁ - COLOMBIA

Certificado de Existencia, Funcionamiento y Constitución Legal N° 19/04

3/4

secundario, mejorado, evaluación de reservas, análisis e interpretación de registros eléctricos, estudios de factibilidad, modelos geológicos). En general todo tipo de trabajo profesional en el campo de la geología y afines que permita llevar a cabo la exploración y explotación de hidrocarburos o de cualquier otro recurso natural o minera en Colombia o en el extranjero, incluyendo la comercialización, almacenamiento, transporte y distribución de estos recursos. 7.- Prestar servicios especializados en áreas afines a la geología y sistemas empleando los programas y equipos como la empresa a bien tenga, para llevar a cabo trabajos de digitalización de mapas geológicos, topográficos, planos, gráficos, diagramas, y de cualquier información que se requiera convertir a medio magnético, ya sea en archivo de datos numéricos, textos o gráficos. 8.- Organizar y llevar a cabo cursos de capacitación, seminarios, foros o actividades similares para la propia empresa o para cualquier entidad, persona natural o jurídica que lo requiera, en temas relacionados con la geología, sistemas, ingeniería y áreas afines con el objeto social de la empresa, para lo cual podrá contratar en Colombia o en el extranjero a las personas, entidades o empresas debidamente capacitadas para este objeto, y servir de representante de éstas personas o empresas que ejerzan tal actividad a nombre de GIS COLSULTORES LTDA. 9.- La comercialización de recursos naturales, minerales, materiales, equipos, y elementos de las industrias relacionadas con la geología, geoquímica, ingeniería y computación, en su producción, adquisición, importación, exportación o la representación de firmas comercializadoras de aquellos, dentro o fuera del país. En desarrollo de este objeto y dentro de los negocios sociales, la empresa podrá adquirir a cualquier título bienes muebles e inmuebles, enajenarlos, gravarlos, limitar sus dominios en cualquier forma, darlos en garantía, recibirlos, o darlos en alquiler. 10.- Asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas, hacer consorcios, fusionarse con otras empresas de la misma índole, dar o recibir, dinero en mutuo, abrir cuentas corrientes o depósitos en general en el país o en extranjero, en moneda nacional o extranjera, desarrollar las actividades y negocios mercantiles que sean necesarios para el buen desarrollo del contrato social. En particular podrá desarrollar las siguientes actividades proyectar o diseñar por cuenta propia o ajena toda clase de trabajos geológicos y de áreas afines, así como todo tipo de actividades en sistemas de computación, elaborar, fabricar o distribución de todo tipo de materiales para las industrias y computación, química, ingeniería, geología y áreas afines.

CAPITAL SOCIAL: Tres millones de pesos colombianos

DOCUMENTOS PROBATORIOS PRESENTADOS.- 1.- Escritura Pública de Constitución de Compañía. 2) Escrituras de Reforma de la Compañía. 3) Certificado de la Cámara de Comercio de Bucaramanga. 4) Acta número 8 de 10 de mayo del 2004 de la Junta de Socios, mediante la cual aprueban la apertura de una sucursal en el Ecuador, a fin



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Certificado de Existencia, Funcionamiento y Constitución Legal N° 19/04

4/4

de participar y licitar en los diferentes proyectos que Petroecuador desarrolla en el área de investigación. De acuerdo a los requisitos legales, la sociedad ha decidido concursar en procesos licitatorios. Así mismo se decidió que para efectos de representación y administración de la sucursal en el Ecuador; asignan un poder especial amplio y suficiente a favor de la señora SANDRA SOFIA PACHECO NÚÑEZ, para que a nombre y representación de GEMS LTDA, realice todos los actos y negocios jurídicos que haya de celebrarse y surtir efectos en el Ecuador. Así mismo en caso de ser favorecida en algún proceso licitatorio el apoderado queda con amplias facultades para realizar los trámites de domiciliación, procesos de calificación de proponentes en la Empresa PETROECUADOR y demás trámites pertinentes en el territorio ecuatoriano. Para el efecto de constitución y/o domiciliación de la Empresa en el Ecuador, la sociedad compromete asignar un capital social requerido para tales efectos según la ley Ecuatoriana, una vez favorecida la empresa por la asignación de proyectos licitados de parte de la empresa PETROECUADOR y sus filiales. 5.- Poder Especial otorgado por Pedro Parra Mantilla a favor de Sandra Sofia Pacheco Núñez.-----

En virtud de haber comprobado debidamente los hechos señalados por la presentación de los documentos mencionados anteriormente, el suscrito certifica que en la Escritura Pública 0120, otorgada en la Novena de Bucaramanga, de 15 de agosto de 1995, Artículo Primero, establece que la sociedad tiene su domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga, pero podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del exterior, cuando así lo determine la Junta de acuerdo con los estatutos.-----

La suscrita certifica que el señor PEDRO PARRA MANTILLA, en su calidad de representante Legal de GEMS LTDA, se encuentra debidamente facultado para otorgar poder especial a favor de SANDRA SOFIA PACHECO NÚÑEZ, a fin de que represente a la sociedad en la República del Ecuador .

Igualmente que la empresa se encuentra operando normalmente en la República de Colombia y que sus actividades están relacionadas con su objeto social.-----

Para constancia se firma el presente CERTIFICADO a los tres días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-----

JOFFRE BALSECA MALDONADO
AGENTE CONSULAR, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES
CONSULARES DEL ECUADOR EN BOGOTA

Partida: III-14-1

Derechos Cobrados: US \$ 700,00



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RATON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista. 7/2

Quito,

13 JUN 2005

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO